

Manizá, 15 de febrero del 2016.

INFORME DE COMISARIO
A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA MAPROECSA

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 0214430014 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de MAPROECSA presento a ustedes mi informe y opinión sobre la situación financiera y resultado de operaciones de la compañía por el periodo fiscal 2015.

Comunico a ustedes sobre el análisis realizado a los Estados Financieros de la compañía, basándome en normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas. Es por ello indicar que la presentación de los mismos cumplen con las Normas Internacionales de Información Financiera.

No está demás informar que se han revisado los archivos en la que se demuestra que las obligaciones tributarias están al día.

Esperamos que en el 2016 la empresa tenga el movimiento adecuado y crezca financieramente para que sus planes se cumplan a satisfacción.

Es todo cuanto puedo informar a ustedes en calidad de comisario de la compañía dentro de los negocios de la empresa, no está demás informarle que este informe no debe ser utilizado para ningún otro propósito.

Atentamente,


C.P.A. ELENA NIETO L.
(COMISARIO)